

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**

Armenia Q., doce de noviembre del dos mil veinte

Dentro del proceso ejecutivo promovido por Rigoberto Martínez Zapata en contra de los Herederos Indeterminados de Luis Bernardo Hernández Carranza, surtido el emplazamiento de los herederos sin que persona alguna haya comparecido en tal calidad, se procede a designarles como curador ad-litem a Beatriz Elena Cortés Giraldo<sup>1</sup>, con quien se surtirá la notificación respectiva y se continuará el proceso hasta su terminación.

A través del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia procédase a comunicarle la designación en los términos del artículo 48 y siguientes del Código General del Proceso; una vez aceptado el encargo llévase a cabo la notificación correspondiente en los términos del artículo 8 del Decreto Legislativo 806 del 2020.

Notifíquese

**Firmado Por:**

**MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**677a1417e98bf1ecc3fe0fd0a804c906ed47a10b47bc63cc5c6b38  
edfccd4c2c**

---

<sup>1</sup> [beatriz.cortes12@hotmail.com](mailto:beatriz.cortes12@hotmail.com)

Documento generado en 12/11/2020 06:32:57 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**